

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCON) C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada **SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCON) C. LTDA.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de noviembre de 1992 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 92-2-2-1 **0003164** de **28 DIC 1992**

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ingeniero Electrónico Colón Mario Cálleri Mujica, soltero; Luis Franklin Gallegos Avilés, casado; e, Ing. Electrónico Arturo Ernesto Moncayo Jácome, soltero; todos ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina **SEGURIDAD & CONTROL (SEGUCON) C. LTDA.** y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la instalación de sistemas de seguridad y control de bienes y personas, tanto en forma electrónica, como mecánica o neumática; reparaciones de sistemas ya instalados; mantenimiento de los mismos, sean instalados por la compañía o por terceros dedicados a similares servicios o no; podrá dedicarse al diseño de sistemas de seguridad y control, y construcción de tales; a dichos propósitos podrá importar, distribuir y vender partes y piezas eléctricas, electrónicas, neumáticas, mecánicas y equipos en general, relacionados con los sistemas de seguridad y control, tales como aparatos de telefonía, radio comunicación, etcétera; finalmente la compañía podrá brindar asesoría en diseños para instalación o mejoras de sistemas de seguridad y controles, industrial, residencial o comercial, pudiendo por tanto, realizar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto. -

6.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía

21000000.

es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/350.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/350.000,00 en el plazo de un año.-

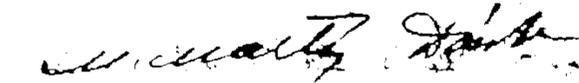
8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Electrónico Mario Célteri Mujica; Luis Franklin Gallegos Avilés; y, Ing. Electrónico Arturo Ernesto Moncayo Jácome.-

1318000

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General conjuntamente.

ji.

Guayaquil, 29 de diciembre de 1992



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPANIAS OFICINA DE GLAYAQUIL